



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Decreto 419/2023

DCTO-2023-419-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 11/08/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-128530608-APN-GOYS#CONICET y los Decretos Nros. 1661 del 27 de diciembre de 1996 y sus modificatorios, 371 del 22 de mayo de 2019 y la Resolución del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N° 1090 del 12 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto N° 371/19 se designaron miembros del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), organismo descentralizado actuante en la órbita de la ex-Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA al doctor Alberto Rodolfo KORNBLIHTT, en representación de la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, y al doctor Mario Martín PECHENY, en representación de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

Que atento la finalización de los mandatos referidos, corresponde la designación de sus reemplazantes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 1661/96.

Que, consecuentemente, se ha llevado a cabo el proceso de selección destinado a la elección de los candidatos o las candidatas a efectos de conformar las ternas en el marco del citado decreto, y se realizó, el día 30 de junio de 2023, el escrutinio de los votos emitidos por el electorado correspondiente a las Grandes Áreas de Conocimiento de Ciencias Biológicas y de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema Electoral.

Que mediante la Resolución del CONICET N° 1090/23 se aprobó todo lo actuado por el Tribunal Electoral, como así también el Informe Final elaborado por este.

Que, en virtud de ello, el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN elevó la terna correspondiente a la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, conformada por la doctora Claudia Graciela CAPURRO y por el doctor Carlos Edmundo LANUSSE y la terna correspondiente a la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades, conformada por el doctor Mario Martín PECHENY.

Que evaluados los antecedentes de los ternados, resulta procedente en esta instancia designar a la doctora Claudia Graciela CAPURRO en representación de la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud y al doctor Mario Martín PECHENY en representación de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.



Que se ha cumplimentado debidamente el procedimiento establecido en el Título II del citado Decreto N° 1661/96 para la elección de los miembros del Directorio del CONICET.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de los artículos 99, inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 4° del Decreto N° 1661/96 y su modificatorio.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir de la publicación del presente y por un período de CUATRO (4) años, miembro del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, a la doctora Claudia Graciela CAPURRO (D.N.I. N° 14.996.271), en representación de la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud.

ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir de la publicación del presente y por un período de CUATRO (4) años, miembro de Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, al doctor Mario Martín PECHENY (D.N.I. N° 20.404.054), en representación de la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Agustín Oscar Rossi - Daniel Fernando Filmus

e. 14/08/2023 N° 63296/23 v. 14/08/2023

Fecha de publicación 14/08/2023

